

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCC/MCE/RDRM/pgv.-



DECRETO EXENTO N° 3361 /

CAUQUENES, 14 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1º.- Memo N° 72 de fecha 10/07/2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2º.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3º.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1º. AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Don José Alex Vega Cancino, necesario para la compra de materiales que se utilizarán en la implementación de nuevas Tecnologías para las familias del Programa (Programa Seguridad Alimentaria-Ex Autoconsumo):

- Ítem de Materiales de Construcción (\$350.006).-
- Ítem de Maquinarias y/o Herramientas (\$68.010).-

2º. Autorízase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 418.016.-;

3º. Lo anterior debe ser cargo a la Cuenta N°214-05-18.- Programa Autoconsumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.

